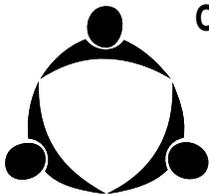




**La Oficina para la Resolución de Disputas (ODR por sus siglas en inglés)** provee los recursos para que los padres y educadores lleguen a un acuerdo sobre el programa de educación especial de un niño.

| Servicio  | Descripción  | Resultados   |
|---|--|--|
| <b>Facilitación del IEP</b>   | Un facilitador neutral asiste a la reunión del Plan de Educación Individualizado (IEP por sus siglas en inglés) para ayudar al padre y a los demás miembros del equipo del IEP a participar productivamente en el proceso del IEP                                | El equipo del IEP llega a un acuerdo sobre el contenido del IEP  |
| <b>Mediación</b>  | Un mediador calificado e imparcial dirige una reunión confidencial que une a los padres y a las agencias públicas para explicar lo que entienden sobre el asunto y para desarrollar soluciones que puedan aceptar mutuamente                                     | Los padres y la escuela llegan a un acuerdo sobre alguno o todos los asuntos en su disputa, y firman un acuerdo de mediación legalmente vinculante   |
| <b>Conferencia Evaluativa de Conciliación (ECC, por sus siglas en inglés)</b> | Un consultor provee una evaluación confidencial del caso de cada parte en base al documento de la posición y los documentos de apoyo que las partes presentan.<br><br>El consultor ofrece ayudar a las partes en las discusiones sobre cómo resolver la disputa. | Después que el consultor provee una evaluación confidencial, las partes hablan sobre cómo resolverán la disputa. Estas discusiones pueden dar como resultado un acuerdo de conciliación legalmente vinculante. |
| <b>Facilitación de la Reunión de Resolución</b>                               | Un facilitador neutral asiste a la reunión de resolución obligatoria para ayudar a las partes en las discusiones sobre la queja del proceso legal debido y las posibles opciones para la resolución  | Los padres y la escuela llegan a un acuerdo sobre todos los asuntos contenidos en la solicitud de la queja del proceso legal debido, y firman un acuerdo de conciliación legalmente vinculante                 |



**Oficina para la Resolución de Disputas**

6340 Flank Drive  
Harrisburg, PA 17112-2764  
800-222-3353 717-901-2145  
Usuarios de TTY: PA Relay 711

[www.odr-pa.org](http://www.odr-pa.org)